

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE GUATAQUI CUNDINAMARCA

jprmpalguataqui@cendoj.ramajudicial.gov.co

REF: EJECUTIVO 2017 - 00053

DEMANDANTE: ANA PAOLA MELO MEDINA.

DEMANDADO CLARA LILIANA RODRIGUEZ ESPINOSA.

Guataquí, Cund., Veinticinco (25) de Octubre de dos mil veintidós (2022).

Por secretaria remítase el link del proceso a la demandante ANA PAOLA MELO MEDINA para que pueda tener acceso a la consulta del proceso, el cual se encuentra archivado tras la decisión adoptada por el Juzgado el pasado 6 de septiembre de 2022.

De otro lado, se niega la solicitud de designar secuestre toda vez que la medida cautelar fue levantada.

NOTIFIQUESE:

EL JUEZ,

JULIAN GABRIEL MARTINEZ ARIAS